MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD- FAC

Acreditación de insuficiencia o inexistencia de personal
Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

La suscrita Teniente Coronel Jefe Oficina Gestión Humana , acredita que en esta Jefatura no se pueden atender ni ejecutar las actividades de (OTORRINOLARINGOLOGÍA) que se realizan en (Dispensario Médico FAC - DMEFA) por personal de planta (militar y civil), de acuerdo al objeto descrito en el estudio previo, sustento del proceso contractual debido a que:

X	No existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
	Existe personal en planta pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Se expide en Bogotá a los 27 días del mes de Noviembre del año 2024

Teniente Coronel **TC. ANDREA DEL PILAR FLOREZ RIVAS**
Jefe Oficina de Gestión Humana
Jefatura de Salud

MY. JENNIFER BOHORQUEZ CERON
GERENTE DE PROYECTO